

MONITOREO DE TRANSMISIONES PRECampañas Y Campañas Electorales - DOF 27/06/23

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comunico que el **INE ordenó el monitoreo de las transmisiones sobre precampañas y campañas electorales del Proceso Electoral Federal 2023-2024 en los programas de radio y televisión que difundan noticias:**

 Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en cumplimiento al artículo 185, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se ordena la realización del monitoreo de las transmisiones sobre precampañas y campañas electorales del Proceso Electoral Federal 2023-2024 en los programas de radio y televisión que difundan noticias.

El monitoreo se realizará de conformidad con la metodología y el catálogo de noticieros que, en su momento, apruebe el Consejo General del INE a propuesta del Comité de Radio y Televisión, considerando además los requerimientos técnicos que para tal efecto se aprueben.

Una vez aprobada la metodología, el catálogo de programas y los requerimientos técnicos respectivos, **se emitirá una convocatoria dirigida a las Instituciones de Educación Superior para llevar a cabo el monitoreo.** Las instituciones que participen deberán presentar una propuesta para atender la metodología aprobada para el monitoreo, en la que se considere el catálogo de programas que difunden noticias y los requerimientos técnicos que se determinen.

Los resultados de estos monitoreos se darán a conocer cada 15 días.

A la espera de que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.